

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
76
FECHA
02.07.2020
ROL S.I.
508-67

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 223
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2102 de fecha 02.10.2019
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
MESAMAVIDA

N° S/N° Lote N° manzana localidad o loteo
 RURAL sector MESAMAVIDA
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BENJAMIN RICARDO CONTRERAS CORVALAN	6.767.163-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODOLFO JAVIER CACERES CARTES	17.447.301-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.459.674
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5	%	\$	51.895
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		0.75	% (-)	\$	25.947
TOTAL A PAGAR				\$	25.947
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	915524	FECHA	02.07.2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR

Nº 076
02 JUL. 2020



[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE